

6/ CRONICA

Jaime Guzmán y Gabriel Valdés en foro televisivo

Intenso debate político en torno al Artículo 8º

El contenido y alcance del artículo 8º de la Constitución del 80, el papel del Partido Comunista en la futura democracia y el significado del "sí" y del "no" en el próximo plebiscito, fueron parte de los tópicos analizados anoche en el programa "De Cara al país" por el presidente de la UDI por el "Sí", Jaime Guzmán y por el ex presidente de la Democracia Cristiana, Gabriel Valdés.

Jaime Guzmán, profesor de Derecho Constitucional, señaló que la citada disposición de la Carta Fundamental estaba orientada a sancionar la propagación con ánimo proselitista de las ideas que atenten contra la dignidad humana y la convivencia pacífica.

A su vez, Valdés destacó que el artículo 40 de la sentencia dictada en contra del ex Canciller socialista, Clodomiro Almeyda, señaló que el artículo 8º "estaba hecho para condenar la doctrina marxista".

En el referido programa se analizó, en particular, ese artículo que dispone que "todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República".

Al igual que en ediciones anteriores, el espacio televisivo contó con la participación de los periodistas Roberto Pulido, Raquel Correa y de la historiadora, Lucía Santa Cruz.

Tras señalar que tal artículo sería derogado luego de un eventual triunfo del "no", Gabriel Valdés admitió que "la democracia tiene el derecho de defenderse de las actitudes o conductas de grupos, personas o partidos que atenten en contra de las normas



Gabriel Valdés

fundamentales de la democracia". Preciso que no se podía aceptar la condenación de las ideas ni de las doctrinas.

Agregó que era partidario de aplicar en un futuro gobierno el artículo 5º del Acuerdo Nacional que sanciona los objetivos antidemocráticos de los movimientos o partidos políticos. Puntualizó que si el Partido Comunista se ceñía a esos principios podía participar en el sistema democrático.

Jaime Guzmán, respondiendo a una consulta, sostuvo que la presencia que tiene el Partido Comunista en Chile "es notoriamente inferior a la que tuvo antes de 1973", destacando que el PC crecía electoralmente en la legalidad. Sin embargo, expresó que su verdadero poder estaba "en la influencia que ejerce entre las otras fuerzas políticas". Seguidamente indicó que el PC "ha ejercido



Jaime Guzmán

un imán sobre la izquierda y la Democracia Cristiana".

Recordó que en 1967, la influencia del PC llevó al Partido Socialista a declararse marxista leninista en el Congreso de Chillán, siendo su secretario general Salvador Allende. En 1964, según especificó, la Democracia Cristiana se presentó como una alternativa al marxismo y que en 1970 Radomiro Tomic, candidato DC a la presidencia de la República, afirmó que su programa estaba más cercano al de la Unidad Popular que al de Jorge Alessandri.

Del mismo modo, indicó que actualmente la DC participa en la concertación por el "no" junto al Partido Socialista-Almeyda.

Por su parte, Gabriel Valdés expresó que no asumía la defensa del Partido Comunista y apuntó que en la democracia

"no hay que usar los métodos que usan aquellos que están en contra de ella". Concluyó que el PC abogaba actualmente por la violencia, pero apuntó que "actualmente se vive un período anormal", pidiendo que no se juzgara a ningún partido en este lapso.

"El marxismo leninismo está en decadencia", afirmó Valdés, planteando que quería una democracia sin exclusiones ideológicas. A su juicio, "la democracia tiene la virtud para democratizar las ideas", y aclaró que "la democracia y el desarrollo social terminan con el marxismo leninismo comunista".

Gabriel Valdés precisó que el "no" es negociador, indicando que tan pronto se gane en el plebiscito se entrará en negociaciones. "El "no" es tranquilidad, permite llegar a la democracia, asumiendo todo lo bueno que se ha hecho, entre ello, el gigantesco esfuerzo exportador".

Hay que dar garantías, según manifestó, "a la propiedad y establecer la justicia social y buscar un cauce político para dar una salida a Chile que está angustiado".

Jaime Guzmán dijo que la ley 18.662, complementaria del artículo 8º, "es perfectamente constitucional y permite desarrollar los efectos de la declaración de inconstitucionalidad que hace el Tribunal Constitucional".